MOCIÓN DE SALUDO

Hamlet Echeverría Rodríguez, Congresista de la República, integrante del grupo parlamentario JUNTOS POR EL PERÚ – VOCES DEL PUEBLO, de conformidad con el art. 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente;

CONSIDERANDO

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, estipula que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno en sus diferentes niveles, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

Que, ***el Congreso de la República aprobó la ley 15152, por la cual se crea la provincia de San Miguel, ley que fue promulgada por el presidente Fernando Belaunde Terry el 29 de setiembre de 1964***, donde se señala: "La provincia de San Miguel tiene por capital la ciudad de San Miguel de Pallaques, consta de los distritos de San Miguel, Niepos, San Gregorio, Nanchoc y Llapa.

Que, la provincia de San Miguel, cuenta una población aproximada de 65 000 habitantes, teniendo como grupo étnico en su mayoría a nativos campesinos de la zona alto norandina, destacando sus rasgos físicos mestizo. La capital de la provincia es la ciudad de **San Miguel de Pallaques**, ubicada a solo 116 km de la ciudad de Cajamarca. La ciudad de San Miguel de Pallaques se encuentra a 2665 m s. n. m., se encuentra en la parte más baja de la región quechua orillas del río San Miguel, siendo asiento de la catarata del Condac, presentando un clima primaveral con una media de 14.8 °C al año

Que, la provincia de San Miguel cuenta con muchos personajes ilustres que han aportado a la ciencia, la cultura y la política del Perú y del mundo, entre ellos, el ex alcalde de Lima, Alfonso Barrantes Lingán; la profesora María Auristela Sánchez Quiroz; el economista, Germán Suárez; el ingeniero Carlos Quiroz, y muchos otros que sería difícil mencionar en una sola página.

Que, actualmente la provincia de San Miguel está integrada por trece distritos: San Miguel, Bolivar, Calquis, Catilluc, El Prado, La Florida, San Silvestre de Cochán, Tongod, Unión Agua Blanca, Niepos, San Gregorio, Nanchoc y Llapa, todos ellos, aportantes al desarrollo de su población.

Por esas consideraciones;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA

PRIMERO. Expresar el más ferviente y efusivo saludo a la población de la provincia de San Miguel, por conmemorarse el 29 de setiembre, el ***sexagésimo aniversario de Creación Política como Provincia.***

SEGUNDO. Elevar la presente moción de saludo y felicitación, al Concejo Provincial de San Miguel, para que la haga extensiva a las autoridades, a todo el personal que labora en la Municipalidad Provincial de San Miguel y, en especial, a la población sanmiguelina y su santo patrono San Miguel Arcángel; manifestando el compromiso del Congreso de la República para su desarrollo político, económico y social.

Lima, setiembre del 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ECHEVERRIA RODRIGUEZ Hamlet FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/09/2024 11:21:16-0500

HAMLET ECHEVERRIA RODRIGUEZ
Congresista de la República